|­­FECHA: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

­­­­

**Compromisos de la Institución con el estudiante**:

* Impartir la Educación Superior Tecnológica de acuerdo con la oferta académica autorizada.
* Entregar la documentación que lo identifique como Estudiante y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo cursado.
* Cumplir con lo establecido en el Aviso de privacidad ITTOL-ED-PO-002-06.

**Proporcionar los siguientes servicios:**

FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

* Cumplir con lo establecido en los contenidos de los planes y programas de estudio.
* Fomentar la participación en actividades académicas, culturales, cívicas y deportivas. (Concursos de Ciencias Básicas, innovación tecnológica, actividades culturales y cívicas).

PRÁCTICA DOCENTE

* Impartir las asignaturas correspondientes y evaluar los conocimientos o aprendizaje de los estudiantes de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento para el proceso de evaluación y acreditación de asignaturas establecido en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos vigente.

ATENCIÓN EN VENTANILLA

* Proporcionar un servicio de forma rápida y eficaz en los departamentos de Servicios Escolares, Recursos Financieros dentro de los horarios publicados para tal efecto.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

* Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios).

SERVICIOS DE APOYO

* Proporcionar los medios para que el Estudiante realice visitas a empresas; este apoyo estará determinado por el programa de estudios y el presupuesto autorizado para tal efecto.

**DIRECTOR(A) DEL PLANTEL**

* Proporcionar los Servicios de Cómputo con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de Información (préstamo interno y externo de material bibliográfico) u otros servicios que fomenten el uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones dentro de los horarios establecidos.

Original para el estudiante.

Copia para Departamento de Servicios Escolares (Expediente del estudiante)

Nota: La firma del Director podrá ser original, electrónica, impresa o facsímile

 **Compromisos del estudiante:**

* Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución, incluyendo la aportación correspondiente al concepto de inscripción y reinscripción.
* Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos para avanzar en su trayectoria escolar hasta su culminación.
* Cursar las asignaturas con el objetivo de acreditarlas de acuerdo con el Lineamiento para el proceso de Evaluación y acreditación de asignaturas establecido en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos vigente.
* Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación y limpieza.
* Cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Estudiantes del TecNM vigente.
* Cumplir con las disposiciones normativas aplicables al TecNM.
* Coadyuvar a los programas institucionales para cuidar el medio ambiente, hacer uso racional de los recursos y prevenir la contaminación.
* Autorizar el uso de datos personales de acuerdo con el Aviso de privacidad del TecNM, mediante la carta de consentimiento que deberá adjuntarse a la presente carta compromiso.

**NOMBRE Y FIRMA DE LA / DEL ESTUDIANTE**